

## CONSIDERANDO

Que el Consejo Ciudadano Estatal es el Órgano Colegiado con la autoridad de dirección colegiada para orientar el trabajo de Movimiento Ciudadano, y le corresponde sesionar por lo menos una vez cada seis meses, de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando así se considere necesario; por lo que de conformidad con los artículos 12, numeral 2, 27 numerales 1 al 4, 91 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, emite la presente:

## CONVOCATORIA

## A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO ESTATAL DE JALISCO.

De conformidad con las siguientes

## BASES

Primera. Se convoca a los integrantes del Consejo Ciudadano Estatal de Jalisco, a la Décimo Segunda sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.

Segunda. La sesión ordinaria del Consejo Ciudadano Estatal, se celebrará el día sábado 13 de julio de 2019 dos mil diecinueve a las 10:00 diez horas, en el domicilio ubicado en avenida La Paz número 1901, en la Colonia Americana, en la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Tercera. La sesión del Consejo Ciudadano Estatal, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:

- 1. Registro de integrantes.
- 2. Declaratoria legal del quórum.
- 3. Declaratoria de la Instalación de los Trabajos.
- 4. Elección de Escrutadores.
- 5. Mensaje del Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco.
- 6. Mensaje del Presidente del Consejo Ciudadano Estatal de Movimiento Ciudadano en Jalisco.
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación de las propuestas que someta a consideración el Presidente del Consejo Ciudadano Estatal.
- 8. Asuntos Generales.
- 9. Clausura.











Cuarta. Si el Consejo Ciudadano Estatal no pudiera reunirse por falta de quórum, en base a lo que establece el artículo 89 de los Estatutos, se instalará una hora después con los integrantes asistentes, bajo la misma orden del día.

Quinta. Los acuerdos y decisiones del Consejo Ciudadano Estatal se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 90 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

Sexta. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo Ciudadano Estatal, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Guadalajara, Jalisco, a 05 de julio de 2019.

Atentamente "Por México en Movimiento"

ENRIQUE ISRAEL MEDINA TORRES COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL.

TONANTZÍN DE JESHUA RODRÍGUEZ INZUNZA

INTEGRANTE

ANA LUCIA CÁMACHO SEVILLA INTEGRANTE

KEILA JOCHEBED JUÁREZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE.

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ INTEGRANTE

INTEGRANTE

CARLOS RODRÍGUEZ RUELAS

ELIZABETH RAMÍREZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

EMANUEL AGUSTÍN ORDONEZ HERNÁNDEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS.

EN MOVIMIENTO





